



Videovigilancia electrónica sin consentimiento, implicaciones legales **Electronic video surveillance without consent, legal implications**

Grace Priscila Peña-Roche
gpena7938@gmail.com

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Santo Domingo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0001-8947-969X>

Ellyan Nicolay Armas-Caia
armasellyan18@hotmail.com

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Santo Domingo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0002-5374-2502>

Jorge Andrés Montesdeoca-Espinosa
jmontesdeoca33@hotmail.com

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Santo Domingo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0000-8103-383X>

Kleber Eduardo Carrión-León
us.klebercarrion@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Santo Domingo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-9122-475X>

RESUMEN

La videovigilancia electrónica ha experimentado un crecimiento exponencial en las últimas décadas, impulsada por los avances tecnológicos y la creciente demanda de seguridad en diversos contextos. Se circunscribe como objetivo de investigación analizar la videovigilancia electrónica sin consentimiento, implicaciones legales. La investigación se desarrolló mediante una revisión documental de estudios publicados entre 2010 y 2024. Se analizaron 12 artículos científicos. La videovigilancia electrónica sin consentimiento plantea un desafío complejo que requiere un equilibrio entre la seguridad, la privacidad y los derechos fundamentales. Los estudios analizados evidencian la necesidad de establecer marcos normativos claros y armonizados que regulen su implementación, considerando tanto los avances tecnológicos como las implicaciones éticas y legales.

Descriptores: protección de datos; derecho a la privacidad; control de la comunicación. (**Fuente:** Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

Electronic video surveillance has experienced exponential growth in recent decades, driven by technological advances and the growing demand for security in various contexts. The research objective is circumscribed to analyze electronic video surveillance without consent, legal implications. The research was developed through a documentary review of studies published between 2010 and 2024. Twelve scientific articles were analyzed. Electronic video surveillance without consent poses a complex challenge that requires a balance between security, privacy and fundamental rights. The studies analyzed show the need to establish clear and harmonized regulatory frameworks to regulate its implementation, considering both technological advances and ethical and legal implications.

Descriptors: data protection; right to privacy; communication control. (**Source:** UNESCO Thesaurus).

Recibido: 23/11/2024. Revisado: 29/11/2024. Aprobado: 17/07/2024. Publicado: 20/12/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

La videovigilancia electrónica ha experimentado un crecimiento exponencial en las últimas décadas, impulsada por los avances tecnológicos y la creciente demanda de seguridad en diversos contextos. Sin embargo, su implementación plantea importantes desafíos éticos, legales y sociales, especialmente cuando se realiza sin el consentimiento de las personas afectadas. Este fenómeno ha generado un debate global sobre el equilibrio entre la seguridad, la privacidad y los derechos fundamentales, destacando la necesidad de establecer marcos normativos claros y armonizados que regulen su uso (Chen-Mok, 2010; Aguado-Guadalupe, 2021; Malamud, 2018).

En particular, el uso de tecnologías avanzadas como drones y cámaras de seguridad ha intensificado los conflictos éticos y legales, por cuanto estas herramientas pueden vulnerar derechos fundamentales como la privacidad y la intimidad (Aguado-Guadalupe, 2021; Malamud, 2018), en contextos laborales y educativos, la videovigilancia plantea dilemas sobre el respeto a la dignidad de los empleados y estudiantes, lo que subraya la importancia de implementar normativas que garanticen el consentimiento informado y la proporcionalidad en su uso (Corrales-Melgarejo, 2023; Barradas-Arenas et al., 2017).

Por otro lado, estudios recientes han señalado la necesidad de armonizar las legislaciones internacionales para proteger los datos personales frente a la videovigilancia, especialmente en un contexto globalizado donde las tecnologías de vigilancia se implementan de manera desigual y, en ocasiones, sin suficiente regulación (Chen-Mok, 2010; Morena-Álvarez & Vila-Seoane, 2023). Asimismo, la pandemia de COVID-19 intensificó el uso de estas tecnologías, evidenciando vacíos normativos y riesgos de abuso en la gestión de datos personales (Redrobán-Barreto, 2023).



Desde lo anterior, se circunscribe como objetivo de investigación analizar la videovigilancia electrónica sin consentimiento, implicaciones legales.

MÉTODO

La investigación se desarrolló mediante una revisión documental de estudios publicados entre 2010 y 2024. Se analizaron 12 artículos científicos mediante análisis de contenido documental para el procesamiento de la información.

RESULTADOS

Se expresan los resultados de la investigación:

Tabla 1. Videovigilancia electrónica sin consentimiento e implicaciones legales

Autor(es)	Año	Tema	Implicaciones legales y contexto
Aguado-Guadalupe, Guadalupe	2021	Privacidad frente al uso de drones con fines periodísticos	Analiza el conflicto entre la privacidad y la libertad de prensa. Destaca la necesidad de regulaciones claras para evitar violaciones de derechos fundamentales. Contexto: Estados Unidos y Europa.
Barradas-Arenas et al.	2017	Implementación de cámaras IP como medio de seguridad	Enfatiza la importancia de cumplir con normativas de privacidad al implementar sistemas de videovigilancia en instituciones educativas. Contexto: México.
Chen-Mok, Susan	2010	Privacidad y protección de datos: análisis de legislación comparada	Examina cómo diferentes países abordan la protección de datos personales frente a la videovigilancia, destacando la necesidad de armonización legislativa. Contexto: Comparativa internacional.
Corrales-Melgarejo, Edwin Ricardo	2023	Derechos a la intimidad y videovigilancia en el trabajo	Analiza el equilibrio entre la privacidad de los empleados y el poder fiscalizador del empleador. Subraya la necesidad de consentimiento informado y límites claros en el uso de cámaras. Contexto: Perú.
Donoso-Vargas et al.	2023	Aplicación del SGSI ISO 27001 en sistemas de rehabilitación social	Propone la implementación de estándares internacionales para garantizar la seguridad de los datos captados por sistemas de videovigilancia. Contexto: Ecuador.
Erazo-Guzmán et al.	2023	Gestión de videovigilancia mediante business intelligence	Destaca el uso de herramientas de inteligencia empresarial para optimizar la gestión de videovigilancia, con énfasis en la protección de datos personales. Contexto: Ecuador.
Lio, Vanesa	2024	Uso preventivo y mediático de cámaras de seguridad	Analiza cómo las cámaras de seguridad se utilizan no solo para prevenir delitos, sino también para fines mediáticos, lo que puede generar conflictos éticos y legales. Contexto: Argentina.
Malamud, Samuel	2018	Videovigilancia y privacidad: casos 'Globos' y 'Drones'	Examina casos específicos en Chile sobre el uso de drones y globos para videovigilancia, destacando la falta de regulación y los riesgos para la privacidad. Contexto: Chile.
Morena-Álvarez & Vila-Seoane	2023	Cooperación entre Ecuador y China en tecnologías de seguridad	Analiza el impacto de la cooperación tecnológica en la privacidad, destacando la necesidad de regulaciones claras para proteger los datos personales captados por sistemas de videovigilancia. Contexto: Ecuador y China.



Pontón-Cevallos, Daniel	2023	Tecnología policial y boom punitivo	Critica el uso excesivo de tecnologías de vigilancia en el contexto de políticas punitivas, señalando riesgos para los derechos humanos y la privacidad. Contexto: Ecuador.
Redrobán-Barreto, Willam Enrique	2023	Protección de datos personales durante la emergencia sanitaria	Analiza cómo la pandemia de COVID-19 intensificó el uso de videovigilancia, resaltando la necesidad de proteger los datos personales frente a posibles abusos. Contexto: Ecuador.
Salas, Y. et al.	2022	Inversión en proyectos de seguridad ciudadana	Subraya la importancia de equilibrar la inversión en seguridad con el respeto a los derechos fundamentales, incluyendo la privacidad de los ciudadanos. Contexto: Perú.

Fuente: Elaboración propia.

A partir de la tabla 2, se expone que los avances tecnológicos en videovigilancia y su creciente implementación en diversos contextos han generado un debate global sobre el equilibrio entre la seguridad, la privacidad y los derechos fundamentales. Por lo tanto, Aguado-Guadalupe (2021) y Malamud (2018) destacan los conflictos éticos y legales que surgen del uso de drones y globos para fines periodísticos y de vigilancia, subrayando la necesidad de regulaciones claras en Estados Unidos, Europa y Chile.

En el ámbito laboral, Corrales-Melgarejo (2023) analiza cómo la videovigilancia en el trabajo debe respetar la intimidad de los empleados mediante consentimiento informado, mientras que Barradas-Arenas et al. (2017) enfatizan la importancia de cumplir con normativas de privacidad en instituciones educativas en México. Por otro lado, estudios como los de Donoso-Vargas et al. (2023) y Erazo-Guzmán et al. (2023) en Ecuador proponen la implementación de estándares internacionales y herramientas de inteligencia empresarial para optimizar la gestión de videovigilancia, garantizando la protección de datos personales. En un contexto internacional, Chen-Mok (2010) resalta la necesidad de armonizar legislaciones sobre protección de datos, mientras que Morena-Álvarez & Vila-Seoane (2023) abordan los riesgos de la cooperación tecnológica entre Ecuador y China.

En este sentido, Lio (2024), Pontón-Cevallos (2023), critican el uso mediático y punitivo de las cámaras de seguridad, señalando los riesgos éticos y para los derechos humanos en Argentina y Ecuador. Por consiguiente, Redrobán-Barreto (2023) y Salas et al. (2022) reflexionan sobre el impacto de la pandemia y las inversiones en seguridad ciudadana, destacando la necesidad de proteger la



privacidad frente a posibles abusos en Perú y Ecuador. En conjunto, estos estudios evidencian la urgencia de establecer marcos legales sólidos que equilibren la seguridad con el respeto a los derechos fundamentales en un mundo cada vez más vigilado.

DISCUSIÓN

En este orden, Aguado-Guadalupe (2021) y Malamud (2018) coinciden en que la videovigilancia, particularmente mediante tecnologías avanzadas como drones, plantea un desafío jurídico significativo para la protección de la privacidad. Aguado-Guadalupe examina el marco regulador en Estados Unidos y Europa, destacando la necesidad de armonizar el derecho a la información y la libertad de prensa con la tutela de la privacidad, en un contexto donde las normativas suelen ser insuficientes o fragmentadas. Por su parte, Malamud analiza casos paradigmáticos en Chile, como el uso de globos y drones, subrayando que la ausencia de regulación específica puede derivar en arbitrariedades y vulneraciones de derechos fundamentales.

En un enfoque más amplio, Chen-Mok (2010) realiza un análisis comparado de legislaciones internacionales, enfatizando que la protección de datos personales debe ser un eje rector en cualquier normativa que regule la videovigilancia. Este planteamiento se complementa con el análisis de Redrobán-Barreto (2023), quien aborda cómo la emergencia sanitaria por COVID-19 en Ecuador intensificó el uso de tecnologías de vigilancia, evidenciando vacíos normativos en la protección de datos personales y la necesidad de un marco jurídico robusto que garantice el respeto a los derechos fundamentales.

Por consiguiente, Corrales-Melgarejo (2023) aborda la videovigilancia en el entorno laboral, destacando el conflicto entre el derecho a la intimidad de los trabajadores y el poder fiscalizador del empleador. El autor sostiene que, si bien la videovigilancia puede justificarse por razones de seguridad o productividad, su implementación debe observar los principios de proporcionalidad, necesidad y transparencia, conforme a los estándares internacionales de derechos humanos. Este análisis pone de relieve la importancia de delimitar jurídicamente el alcance del control



empresarial para evitar prácticas abusivas que vulneren la dignidad de los trabajadores.

Desde una perspectiva tecnológica, Donoso-Vargas et al. (2023) y Erazo-Guzmán et al. (2023) analizan la implementación de sistemas de videovigilancia en contextos de seguridad pública y rehabilitación social. Donoso-Vargas et al. destacan la aplicación de estándares internacionales como la ISO 27001 para garantizar la seguridad de los datos recopilados, mientras que Erazo-Guzmán et al. proponen el uso de herramientas de inteligencia de negocios para optimizar la gestión de los sistemas de videovigilancia. Sin embargo, ambos estudios carecen de un análisis profundo sobre las implicaciones jurídicas y éticas de la vigilancia sin consentimiento, lo que limita su alcance en términos de derechos fundamentales.

En el ámbito de la seguridad ciudadana, Salas et al. (2022), Morena-Álvarez & Vila-Seoane (2023) destacan la videovigilancia como una herramienta clave en proyectos de seguridad pública, así mismo, Morena-Álvarez & Vila-Seoane (2023), en particular, analizan la cooperación entre Ecuador y China en tecnologías de seguridad, señalando que la falta de transparencia en estos acuerdos puede comprometer la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos, especialmente en contextos donde las normativas locales son débiles o inexistentes.

En otro contexto, Lio (2024) introduce una perspectiva crítica sobre el uso de cámaras de seguridad, argumentando que su implementación no solo responde a fines preventivos, sino que también refuerza narrativas de control y vigilancia que pueden derivar en una "normalización" de la pérdida de privacidad, lo cual contrasta con el análisis de Pontón-Cevallos (2023), quien estudia el auge de políticas punitivas en Ecuador, señalando que la videovigilancia se ha convertido en una herramienta central del progresismo policial, aunque con escasa atención a sus implicaciones éticas y jurídicas.

En términos generales, los autores coinciden en que la videovigilancia sin consentimiento plantea riesgos significativos para la privacidad y los derechos fundamentales, pero difieren en sus enfoques y prioridades. Mientras que Aguado-



Guadalupe, Malamud & Chen-Mok (2021), priorizan el análisis normativo y ético, otros como Donoso-Vargas et al. (2023) y Erazo-Guzmán et al. (2023), se centran en los aspectos tecnológicos y operativos. Este contraste evidencia la necesidad de un enfoque jurídico integral que articule la regulación normativa, la ética y la tecnología, con el fin de garantizar que la videovigilancia se implemente de manera proporcional, transparente y respetuosa de los derechos fundamentales.

CONCLUSION

La videovigilancia electrónica sin consentimiento plantea un desafío complejo que requiere un equilibrio entre la seguridad, la privacidad y los derechos fundamentales. Los estudios analizados evidencian la necesidad de establecer marcos normativos claros y armonizados que regulen su implementación, considerando tanto los avances tecnológicos como las implicaciones éticas y legales. Si bien algunos autores destacan la importancia de proteger la privacidad mediante estándares internacionales y normativas específicas, otros subrayan los riesgos de abuso y la falta de regulación en contextos laborales, educativos y de seguridad pública.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección nacional de investigación de UNIANDES.

REFERENCIAS

- Aguado-Guadalupe, Guadalupe. (2021). Privacidad frente al uso de drones con fines periodísticos. Marco regulador de Estados Unidos y Europa. *Revista de Comunicación*, 20(1), 11-27. <https://doi.org/10.26441/rc20.1-2021-a1>
- Barradas-Arenas, U. D., Bárcenas-Cortes, A. L., Sánchez-Hernández, M. I., & Hernández Chan, G. S. (2017). Implementación de sistema de video cámaras IP como medio de seguridad para el Tecnológico de Álvaro Obregón. *Ingeniería*, 21(2), 65-74.



- Chen-Mok, Susan. (2010). Privacidad y protección de datos: un análisis de legislación comparada. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 11(1), 111-152.
- Corrales-Melgarejo, Edwin Ricardo. (2023). Entre los derechos a la intimidad y protección de los datos personales en el trabajo y el poder fiscalizador del empleador: las cámaras de videovigilancia. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 15(19), 261-277. <https://doi.org/10.35292/ropj.v15i19.739>
- Donoso-Vargas, Diego, Calahorrano-Recalde, Carlos, & Donoso-Vargas, Santiago. (2023). Aplicación del SGSI ISO 27001 en el sistema de rehabilitación social de Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 15(2), 274-284.
- Erazo-Guzmán, Jairo Javier, Romero-Fernández, Ariel José, & Sandoval-Pillajo, Ana Lucia. (2023). Gestión de video vigilancia mediante business intelligence para seguimiento de errores. *Ingenium et Potentia. Revista Electrónica Multidisciplinaria de Ciencias Básicas, Ingeniería y Arquitectura*, 5(9), 4-21. Epub 25 de enero de 2024. <https://doi.org/10.35381/i.p.v6i9.2615>
- Lio, Vanesa. (2024). Imágenes del delito. Del uso preventivo a la eficacia mediática de las cámaras de seguridad. *Inmediaciones de la Comunicación*, 19(1), 93-115. <https://doi.org/10.18861/ic.2024.19.1.3506>
- Malamud, Samuel. (2018). Videovigilancia y privacidad. Consideraciones en torno a los casos "Globos" y "Drones". *Revista chilena de derecho y tecnología*, 7(2), 137-162. <https://dx.doi.org/10.5354/0719-2584.2018.49097>
- Morena-Álvarez, Carla, & Vila-Seoane, Maximiliano. (2023). La cooperación entre Ecuador y China en tecnologías de seguridad: el caso del ECU 911. *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (36), 85-103. <https://doi.org/10.17141/urvio.36.2023.5847>
- Pontón-Cevallos, Daniel. (2023). Progresismo y tecnología policial: análisis del boom punitivo en Ecuador. *Perfiles latinoamericanos*, 31(62), 006. Epub 31 de mayo de 2024. <https://doi.org/10.18504/pl3162-006-2023>
- Redrobán-Barreto, Willam Enrique. (2023). Protección de datos personales en Ecuador a consecuencia de la emergencia sanitaria Covid-19. *Revista Universidad y Sociedad*, 15(2), 194-206.
- Salas, Y., Leandro, P., & Sifuentes, N. (2022). Importancia de la inversión en proyectos de seguridad ciudadana. *Gestionar: Revista De Empresa Y Gobierno*, 3(1), 103-118. <https://doi.org/10.35622/j.rg.2023.01.008>